

## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Entrega de Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Sistema DIF Municipal y Gobierno federal de acuerdo al padrón activo de beneficiarios del municipio de Tlaquiltenango. Dirección: Privada Corregidora S/N; col. Centro Tlaquiltenango, Morelos. C.P: 62980 Número telefónico: 734 (34) 4 03 46 Correo electrónico oficial: sistemadiftlaquiltenango19-21@hotmail.com		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Sistema DIF Tlaquiltenango Encargada y responsable: Citlalli Juárez Torres Puesto de la encargada: Enlace programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. Número telefónico: 7351255308 Correo electrónico: <a href="mailto:genova_1980@hotmail.com">genova_1980@hotmail.com</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Sedes autorizadas de la secretaría de bienestar social.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Beneficiario de 68 años y más que se encuentran dentro del padrón activo del programa.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Los días de pago bimestral de acuerdo al padrón de beneficiarios activos. Incorporación al programa únicamente vía censo con los servidores de la nación.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Día y hora señalada de pago del apoyo. Horarios de atención para información; lunes a viernes de 9:00 am a 4:00pm		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Entrega bimestral, en caso de existir algún problema; acudir ante las sedes autorizadas de la secretaría de bienestar social.		
<b>Vigencia.</b>	Sin vigencia (Hasta que el beneficiario fallezca)		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial vigente.	1	1
2	Comprobante de domicilio.	1	1
3	Para los solicitantes no nacidos en México presentar un documento oficial de las autoridades migratorias mexicanas que acredite su entidad y edad, así como permanecía en el país por más de 25 años.	1	1
4	Hologramas de pago si corresponde	1	1
5	Constancia de cobro si corresponde		
6	Constancia de incapacidad medica expedida por hospitales autorizados presentada por el representante en caso de no poder presentarse el titular.	1	1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
\$2550		Privada Corregidora S/N, col. Centro; Tlaquiltenango Morelos o sede autorizada por Bienestar social del Estado.	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
Los requisitos solicitados deben de ser vigentes para contar con el apoyo			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
El ciudadano debe ser mayor de 68 años y estar incorporado al padrón de beneficiarios activos.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
Reglas de Operación del programa "Pensión para Adultos Mayores, Diario Oficial de la Federación. Quinta sección publicada el jueves 28 de febrero del 2019 Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 2019. Secretaría de Bienestar, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal			

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la coordinación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Sistema DIF Municipal

Dirección: Privada Corregidora S/N; col. Centro Tlaquiltenango, Morelos. C.P: 62980

Número telefónico: 734 (34) 4 03 46

Correo electrónico oficial: [sistemadiftlaquiltenango19-21@hotmail.com](mailto:sistemadiftlaquiltenango19-21@hotmail.com)

Sedes autorizadas de oficina de Bienestar Social del Estado de Morelos.

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.